



DECRETO N° 743

CHIGUAYANTE, 21 ABR. 2011

VISTOS: La Orden de pedido interno N° 523, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un servicio turístico para 250 personas; Las bases administrativas de: "VIAJE CELEBRACION DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase Llamado a la propuesta pública "VIAJE CELEBRACION DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER".
2. Apruébase las bases y demás antecedentes a la propuesta pública "VIAJE CELEBRACION DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER".
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Nómbrase Comisión Técnica de las Propuestas a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Paola Peña Valenzuela, Directora de Desarrollo Comunitario; Rodrigo Flores Cisternas; Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
 ALCALDE

TSN/LTS/SSV/RFC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 12:30

FIRMA: 21/04/11